

PRIMAVERA , 28 de Noviembre de 2024

Vistos:

1) Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Adm 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades 3) Dto N°001/por apertura del Presup. Municipal año 2024 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N° 476 de fecha 14/06/2024 que designa la Suplencia de la Tesorería Municipal 6) El Decreto Municipal N° 065 de fecha 20/01/2021 que delega funciones de firma electrónica y utilización de medios electrónicos de carácter Bancario y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a:

ALEJANDRA ELCIRA CASTILLO ESCALONA

Rut

16284699-K

La Cantidad de

51,750

CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS

Correspondiente a:

PÁGUESE LA ASESORÍA EN MATERIA DE EVALUACIÓN RECURSO HUMANO, PARA PROVEER CARGO PROFESIONAL PSICÓLOGO(A) RONDA DE SALUD MENTAL, SEGUN LO DISPUESTO EN DECRETO N° 1058 (04/11/2024) Y ANTECEDENTES ADJUNTOS

Documento	Número	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	309	07/11/2024	60,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES		60,000
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	60,000	
Totales		60,000	60,000

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTON° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		51,750
214-11-01-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		8,250
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	60,000	
Totales		60,000	60,000

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

GUSTAVO ALFONSI CANALES
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____